

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y  
DESARROLLO RURAL

Nº y año del exped:

305\_24-AADR

Referencia:

09/04/24

## DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 9 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por la que se declara de emergencia la actuación de optimización y mejora de las instalaciones del embalse muerto de la presa de La Concepción, Marbella.

## PROPUESTA:

Tomar conocimiento de la Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se declara de emergencia la actuación de optimización y mejora de las instalaciones del embalse muerto de la presa de La Concepción, Marbella, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

El presupuesto estimado de ejecución asciende a un total de un millón sesenta mil trescientos nueve euros con veintitrés céntimos (1.060.309,23€) IVA incluido, correspondiente a la partida presupuestaria siguiente:

1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000171

Elévese al Consejo de Gobierno  
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: CARMEN CRESPO DÍAZ

**EXPOSICIÓN:** Mediante Acuerdo de 4 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno, se aprueba el Plan Especial de Actuación en situación de alerta y eventual sequía para la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, estableciendo que el Sistema de abastecimiento del embalse de La Concepción tiene su ámbito en el Subsistema I-3, comprendiendo la zona litoral entre la desembocadura del río Guadiaro y el municipio Torremolinos. En ella se localiza el referido embalse de La Concepción, que regula las aguas del río Verde de Marbella. Su uso principal es el abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental comprendida por los términos municipales de Benahavís, Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella, Mijas y Torremolinos. La población residente es de 579.350 habitantes, llegando a triplicarse durante los meses de verano.

Mediante Memoria de 19 de marzo de 2024 de la Directora de Explotación del Sistema Costa del Sol Occidental, se manifiesta la necesidad de actuar urgentemente para incrementar las garantías de suministro de agua a los referidos municipios y optimizar los recursos de la zona, declarada en situación de excepcional sequía con escasez grave mediante Orden de 24 de octubre de 2023, de la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, declarando la modificación del estado de sequía en zonas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y las medidas a adoptar.

Desde entonces, los últimos años hidrológicos, han sido especialmente severos en la península y extremadamente secos en esta zona, lo que representa una importante reducción de las garantías de suministro a estas poblaciones. A pesar de las distintas medidas adoptadas, la Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental se mantiene en situación de excepcional sequía con escasez grave. Esta situación extrema ha provocado el endurecimiento de las medidas adoptadas previamente y la adopción de nuevas restricciones limitando el consumo humano a 160 litros por habitante y día que, en la práctica, supone limitar la salida de volumen del embalse a valores que llegan a ser del orden de 30% de los habituales durante los meses de máximo consumo.

Por su parte, el Decreto-ley 2/2024, de 29 de enero, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario, establece en su Anexo I las obras declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía incluyendo, para el Sistema Costa del Sol Occidental, la denominada "Optimización y mejora de las instalaciones de embalse muerto de la presa de La Concepción."

La ejecución de estas actuaciones sobre la presa de La Concepción permitirá contar con todas las fuentes de suministro a su máxima capacidad y calidad, siendo preciso el aumento de capacidad de la interconexión de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental y la red agua de Málaga con la optimización de la estación de bombeo del embalse muerto de la referida presa.

A la vista de lo anterior, mediante Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se declara de emergencia la actuación de optimización y mejora de las instalaciones del embalse muerto de la presa de La Concepción, Marbella, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

#### **DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Memoria justificativa de 19 de marzo de 2024.
- Resolución de declaración de emergencia de 19 de marzo de 2024.
- Documentos contables "A" fiscalizados de 27 de marzo de 2024.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

EL SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS E  
INVERSIONES  
José M<sup>a</sup> Hurtado Sánchez

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
DEL AGUA  
Álvaro Real Jiménez